

Sacerdotes para una nueva evangelización, en el Documento de Santo Domingo

Javier García

Introducción

El contexto amplio en que se nos presenta la *figura del sacerdote* para una nueva evangelización en América Latina, se enmarca en la segunda parte del *Documento de Santo Domingo*¹, titulada *Jesucristo, evangelizador viviente en su Iglesia*. A partir del mandato de Cristo: *Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo*², deducen los padres de Santo Domingo, al unísono con Juan Pablo II, la consigna de la nueva evangelización para América Latina³.

Y, a la vez, en la nueva evangelización enmarcan la promoción humana y el diálogo entre Evangelio y culturas. El DSD es un cuadro clásico de colores contrastados, con tres perspectivas armónicas que convergen en Jesucristo.

¹ En adelante abreviaremos el *Documento de Santo Domingo* como DSD.

² Mt 28, 19-20.

³ DSD, 22.

El primer capítulo de esta segunda parte se dedica a *La nueva evangelización*, que es «el elemento englobante», que iluminó la IV Conferencia. En un planteamiento fuertemente eclesial, se nos presenta la nueva evangelización como tarea de toda la Iglesia, es decir, de todos los llamados a la santidad —eso es «ecclesia» o asamblea de los convocados por Cristo— (nn. 31-53), a través de comunidades vivas y dinámicas (nn. 34-64), en la unidad del Espíritu y con diversidad de ministerios y carismas (nn. 65-120), para anunciar el reino de Dios a todos los pueblos (nn. 121-156). *Santidad, comunión y misionariedad*, tres notas que marcan la vida y acción de todo miembro del Cuerpo místico y viviente de Cristo.

El tema específico del sacerdote se toca en el apartado 1.3, en el que se explicita la comunión como la diversidad de ministerios y carismas en la unidad del Espíritu. En una Iglesia rica en ministerios, cada cual aporta su don o carisma para actualizar la obra salvífica de Cristo en el mundo; el abanico es casi ilimitado, va desde la plenitud del sacerdocio en los obispos, pasando por el sacerdocio participado de presbíteros y diáconos, hasta la vida consagrada y los variadísimos carismas laicales. Nosotros nos detendremos solo en los ministerios ordenados (nn. 67-77) y, aludiremos de paso, a las vocaciones y seminarios (nn. 78-84). En el presente ensayo nos proponemos recoger los trazos con que el *Documento de Santo Domingo* pergeña el perfil del sacerdote que hoy reclama la nueva evangelización en América Latina.

1. El ministerio ordenado es esencial a la Iglesia

El DSD empieza a hablar del sacerdocio colocándolo dentro de la dinámica de los ministerios y carismas al servicio del «bien del

Cuerpo místico»⁴: el sacerdote, nos viene a decir el *Documento*, se define como el portador de un don al servicio del pueblo de Dios. En esto es igual a los demás bautizados: todos los miembros del Cuerpo místico de Cristo participan de la condición de Cristo, Siervo de Yavé, que no vino a ser servido, sino a servir⁵. La *diakonía* es la tierra fecunda en que germina el esfuerzo de todo bautizado por hacer crecer la Iglesia. Ya esta primera dimensión de servicio resulta fecunda en el momento de plantearse las características de la espiritualidad sacerdotal.

A su vez, los carismas se distinguen por su especificidad, pues el Espíritu Santo es creador al conferir sus dones. Aquí se inserta lo propio del carisma y ministerio del sacerdote: el modo como el sacerdote contribuye al crecimiento del Cuerpo de Cristo es actuando «*in persona Christi capitis*». Sólo puede hacerlo quien ha sido «llamado por Dios, lo mismo que Aarón»⁶, sólo quien ha recibido un ministerio ordenado, esencialmente distinto del sacerdocio común de los fieles⁷.

En este punto el DSD hace una afirmación capital: «*El sacerdocio forma parte esencial de la Iglesia*»⁸, recogiendo una convicción teológica de veinte siglos, cuya más reciente formulación nos la ofrece Juan Pablo II en la *Pastores dabo vobis*⁹: «*El sacerdote en cuanto que representa a Cristo, Cabeza, Pastor y Esposo de la Iglesia, se sitúa no*

⁴ *1 Co* 12, 4-30.

⁵ *Mc* 10, 45.

⁶ *Hb* 5, 4.

⁷ *Lumen gentium*, 10.

⁸ DSD, 67 a.

⁹ Juan Pablo II, exhortación apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis*, del 25 de marzo de 1992. En adelante abreviaremos PDV.

sólo en la Iglesia, sino también al frente de la Iglesia. El sacerdocio, junto con la palabra de Dios y los signos sacramentales, a cuyo servicio está, pertenece a los elementos constitutivos de la Iglesia»¹⁰.

En otras palabras, la Iglesia no podría cumplir «con el designio salvífico de Dios anunciando la palabra, celebrando los sacramentos y conduciendo al rebaño, si no contara con el ministerio ordenado de los obispos, los presbíteros y los diáconos»¹¹. La Iglesia nace del costado abierto de Cristo en el Calvario y es animada por el Espíritu Santo a partir de Pentecostés; pero es sólo en el anuncio de la palabra, en la administración de los sacramentos y en la dirección pastoral llevada a cabo por los sacerdotes, como se constituye como realidad visible en la historia.

2. Vocación para la misión

Al hablar del sacerdote, resulta natural hablar de la *vocación*, pues el Señor sigue llamando a algunos para *el servicio sacerdotal* (n.78), como «llamó a sus discípulos, y eligió a doce de entre ellos, a los que llamó también apóstoles o enviados»¹².

No se puede iniciar la reflexión sobre el sacerdote sin hablar de la vocación. Así lo hace el Sínodo de 1990, lo confirma Juan Pablo II en su exhortación apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis*¹³; y lo recoge el *Documento* de los obispos latinoamericanos en su IV Conferencia general.

¹⁰ PDV, 16.

¹¹ DSD, 67 a, *ad sensum*.

¹² Lc 6, 12-13; Mc 3, 13-14.

¹³ PDV, 19-20.

El sacerdote es, ante todo, un llamado por Cristo para estar con él¹⁴. Este llamado comprende una elección personal de amor, cuya iniciativa parte de Cristo; una colación de poderes («*haced esto en memoria de mí*»¹⁵; «*y les dio poder de arrojar demonios y de curar toda enfermedad y dolencia*»¹⁶; y un envío o misión: «*Para enviarles a predicar*»¹⁷; «*proclamad que el reino de los cielos está cerca*»¹⁸.

Vocación y misión: —«*llamado para*»—, dos momentos trascendentalmente ordenados uno al otro. El Papa Wojtyła, mente ejercitada en el ascético ejercicio de la reflexión metafísica, subraya en el capítulo III de la *Pastores dabo vobis* —«*me ha ungido y me ha enviado*»¹⁹— la trascendental relación entre llamada y misión, hasta verlas como las dos caras de la misma medalla.

Si el tema de la pastoral vocacional se enmarca en el de la nueva evangelización, como lo hace Juan Pablo II, adquiere un relieve y una urgencia insospechada: «*Condición indispensable para la nueva evangelización es poder contar con evangelizadores numerosos y cualificados. Por ello, la promoción de las vocaciones sacerdotales y religiosas ha de ser una prioridad de los obispos y un compromiso de todo el pueblo de Dios*»²⁰.

¹⁴ *Mc* 3, 13-14.

¹⁵ *Lc* 22, 29.

¹⁶ *Mt* 20, 1.

¹⁷ *Mc* 3, 14.

¹⁸ *Mt* 10, 7.

¹⁹ *Lc* 4, 18-19.

²⁰ Juan Pablo II, *Discurso inaugural de Santo Domingo*, 12 de octubre de 1992, 26; DSD, 82 b.

Si en las últimas dos décadas pudo haber alguna duda, hoy cualquier duda ha sido despejada: la pastoral vocacional lleva a presentar a los jóvenes «con claridad la posibilidad de un llamado del Señor»²¹. Los frutos de esta pastoral vocacional bajo el signo de la invitación explícita a los jóvenes y animada por la fe y la esperanza teologales, ya está dando sus frutos en América Latina, donde se registra un aumento vocacional de más del 50% en la década de los ochenta²².

3. Ministerio de comunión y reconciliación

El DSD no se detiene en una argumentación teológica sobre la naturaleza e identidad del sacerdote. La sobrentiende y remite a cuanto sobre el tema contiene la *Pastores dabó vobis*: su origen trinitario (cf. n.12, citado en DSD, 70), la configuración del sacerdote con Cristo Cabeza, buen Pastor y Esposo de la Iglesia (cf. n.10, citado en n.74). A los obispos latinoamericanos les preocupa más que el *ser* del sacerdote —que nadie pone en tela de juicio—, su *obrar*, sea en su propia vida espiritual, sea en su actitudes pastorales, sea en su preparación y formación permanente. De aquí que desarrollen más las funciones pastorales, la formación espiritual y la formación permanente del sacerdote.

Ante todo presentan los obispos al sacerdote como ministro de *comunión y reconciliación*. Del concilio Vaticano II recogen la dimensión *comunitaria* del sacerdocio, con sus expresiones en la colegialidad episcopal, en la comunión presbiteral, en la unidad de los

²¹ DSD, 78.

²² Cf. Laghi P., *Naturaleza y misión del sacerdocio ministerial*, en *Pastores dabó vobis. Aplicación para América Latina*, CELAM, Santafé de Bogotá, 1993, p. 30.

diáconos y en la corresponsabilidad apostólica de los laicos al servicio de la misión de la Iglesia.

Frente a un mundo dividido y disperso, el sacerdote ha de ser fautor de *comuni3n*. La comuni3n eclesial es la aportaci3n vital de los diversos carismas de cada miembro al provecho com3n y a la com3n vida del Cuerpo m3stico de Cristo. Y frente a un mundo contrapuesto por desigualdades, injusticias, resentimientos y violencia, el sacerdote ha de ser *ministro de reconciliaci3n*: no como mero compromiso diplomático, sino reconciliaci3n cristiana que inicia con una actitud de perd3n —dándolo, pidiéndolo—, fruto de conversi3n evangélica, y culmina con la reconciliaci3n que es obra «del Padre que nos reconcili3ó consigo por Cristo y nos confi3ó el ministerio de la reconciliaci3n» (2 Co 5, 18). Y Pablo explica la historia de la salvaci3n de los hombres como una grandiosa obra de reconciliaci3n hecha por el Padre: «Porque en Cristo estaba Dios reconciliando al mundo consigo, no tomando en cuenta las transgresiones de los hombres, sino poniendo en nosotros la palabra de la reconciliaci3n» (*ib.*, v. 19). Pablo, a su vez, presenta su cometido de evangelizador como «ministerio de reconciliaci3n», más aún como «embajada de reconciliaci3n», repitiéndolo tres veces en tres versículos. «Somos, pues, embajadores de Cristo, como si Dios exhortase por medio de nosotros. En nombre de Cristo os suplicamos: ¡Reconciliaos con Dios!». Reconciliaci3n, pues, que gracias a la obra de Cristo, se convierte en amor del Padre a nosotros, haciéndonos «nueva creaci3n» (*ib.*, v. 18); y en amor fraterno recíproco.

La Iglesia, de hecho, es comunidad de hijos reconciliados con el Padre y de hermanos reconciliados entre sí —«ubi caritas et amor, ibi Deus est»—, como canta la Iglesia en la liturgia del Jueves Santo. Cristo mismo eleva a distintivo de sus discípulos la unidad en el amor

(Jn 13, 35). Y para reforzar la reconciliación y el perdón mutuo, les recuerda que el perdón de Dios Padre está condicionado al perdón fraterno (Mt 18, 21-35).

Y de esta gigantesca obra reconciliadora entre Dios y los hombres el sacerdote es ministro, más aún «embajador de reconciliación».

Hacia mitad de la década de los ochenta se empezó a desarrollar en América Latina la categoría de *reconciliación*²³, que venía a completar a la de *liberación*, cargada por aquel entonces de electricidad revolucionaria o, por lo menos, de ciertas actitudes militantes, prevalecientemente ideológicas y políticas, y menos evangélicas de lo que deberían serlo. Tales empeños políticos y sociológicos empañaban un tanto la transparencia de la liberación cristiana. Debidamente completada en la línea que indican las instrucciones *Libertatis nuntius* (1984) y *Libertatis conscientia* (1986), de la Congregación para la doctrina de la fe, la liberación es plenamente evangélica y forma ya parte del patrimonio de enseñanzas del Magisterio universal de la Iglesia y de la teología católica.

Por aquellas fechas también Juan Pablo II publicaba la exhortación apostólica *Reconciliatio et poenitentia*²⁴, en la que enumeraba algunas de las divisiones que desgarraban la túnica inconsútil de la familia humana, como violación de derechos humanos fundamentales, limitación de la libertad de personas individual o colectivamente, diversas

²³ Por ejemplo, Doig G., *Esperanza y reconciliación*; II Semana social de Arequipa: *Reconciliación social*; Figari L.F., *Evangelización, promoción humana y reconciliación en la forja de América Latina*; López Trujillo., *Liberación y reconciliación. Breve recorrido histórico*; Martínez C.F., *La reconciliación en la carta a los Hebreos*, etc.

²⁴ 2 de diciembre de 1984, AAS 77 (1985) 185-275.

formas de discriminación, guerras, violencia, terrorismo, injusta distribución de recursos naturales, etc. Y, al lado de estas laceraciones al tejido social, Juan Pablo II también percibía una «nostalgia de reconciliación» (n.3), que la Iglesia se esfuerza por reconducir hacia Cristo, autor de nuestra reconciliación con Dios y con nuestros hermanos. Si «Cristo es nuestra paz»²⁵, él es también nuestra reconciliación.

En el DSD se remansan las diversas corrientes teológicas de la década larga que va de Puebla a Santo Domingo (1979 a 1992), y se recoge ampliamente la categoría de reconciliación. Algunos autores, alarmados, creyeron ver en el *Documento de Santo Domingo* una intención de escamoteo y sustitución de la categoría de liberación por la de reconciliación; nosotros pensamos, con Carlos Ignacio González²⁶, que reconciliación es categoría diversa de liberación, complementaria y compatible con ella; lejos de oponerse de modo excluyente, expresa un aspecto nuevo de la obra salvífica de Cristo y nos permite un nuevo paso en la inteligencia de la fe del inabarcable misterio de salvación. Redención, expiación, salvación, sustitución vicaria, satisfacción, liberación, reconciliación... no son categorías excluyentes, ni términos sinónimos, sino expresiones diversas cargadas cada una de un matiz nuevo, que representan un paso adelante en la inteligencia de la fe del «*mysterium temporibus aeternis tacitum*», como lo llama san Pablo²⁷.

Muy oportunamente, pues, llama el texto del DSD a los sacerdotes «ministros de la *reconciliación*», apoyándose en *2 Co* 5, 18. En un

²⁵ *Ef* 2, 14.

²⁶ González C.I., *El misterio de Cristo en el Documento de Santo Domingo*, en Medellín 74 (junio de 1993), pp. 209-240.

²⁷ *Rm* 16, 25.

contexto donde las personas de América Latina viven «situaciones de dolor e ignorancia, de pobreza y marginación, de anhelos de justicia y liberación» (n. 74), el sacerdote, como ministro de la reconciliación, media entre quienes por su egoísmo explotan o marginan a sus semejantes, recordándoles sus deberes sociales de justicia y las consecuencias del amor evangélico todavía más exigentes que aquéllas. Y entre las víctimas, despertando su voluntad de superación, apoyando sus justos requerimientos y reconduciendo sus ansias de desquite y venganza a cauces cristianos de justicia y liberación cristiana, ajena al odio y la violencia. Anhelos de justicia y liberación que muy bien puede convivir con el perdón, la paz y el amor del Crucificado.

A los diáconos se les invita a «colaborar por una cultura de reconciliación y solidaridad» (n.77 e), en una sociedad lacerada por tantas fuerzas centrífugas: desigualdades sociales, odios, narcotráfico, terrorismo, guerrilla, secuestro, «anticultura de muerte», violencia al no nacido, al niño de la calle, a la mujer, al emigrante, al campesino y al indígena.

La obra de reconciliación es un pilar fundamental en la construcción de la *comunidad* y la *unidad* que reinan entre los miembros vivos del Cuerpo místico de Cristo. Comunidad que tiene su modelo de realización perfecta en la comunión de las tres divinas personas, a la que Cristo quiere reconducir a su Esposa, la Iglesia, para la que pide que «como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros» (Jn 17, 21). Comunidad que es para el mismo Verbo encarnado la meta de su obra salvífica, según cuanto dice san Pablo: «Cuando hayan sido sometidas a él todas las cosas, entonces también el Hijo se someterá a aquel que ha sometido a él todas las cosas, para que Dios sea todo en todos» (1 Co 15, 28).

El cuerpo, si es expuesto a la dispersión de sus miembros, muere; pero también muere, si todos los miembros son reducidos a uniformidad. La diversidad de miembros que obran para una única vida se armoniza en la comunión: así la comunión es fuente de vida para el cuerpo viviente. El DSD sitúa en el nivel de la comunión el servicio del sacerdote para la unidad. El sacerdote es ministro de la comunión, pues trabaja por la unidad de la Iglesia.

Tal comunión eclesial tiene modos de traducción en estructuras, a escala de iglesias particulares, o en organismos nacionales, continentales y mundiales. Lejos de temer las «estructuras», los obispos se proponen trabajar por perfeccionarlas para que expresen la comunión y contribuyan a reforzarla. A ello se proponen orientar consejos presbiterales, conferencias episcopales regionales y nacionales y el mismo CELAM (Consejo episcopal latinoamericano).

No es disciplina fácil el ministerio para la comunión; por ello los obispos proponen el ejercicio de la comunión como un capítulo de la formación permanente (n. 69 b).

4. El sacerdote, testigo de Cristo

Además de servidor de la humanidad para bien del Reino, el ministerio ordenado hace al sacerdote «*testigo de Cristo* e instrumento de vida nueva» (n. 67). El concepto de testigo de Cristo es uno de los más arraigados en la tradición cristiana. En el nuevo Testamento Jesucristo es el primer «*mártir o testigo fiel*» (Ap 1, 5; 3, 14). Él, a su vez, da a los Apóstoles la categoría y misión de testigos: «*Y vosotros seréis mis testigos, pues no en balde habéis estado conmigo desde el principio*» (Jn 15, 27; Lc 24, 48).

El dar testimonio de Cristo ante el mundo, en medio de la contradicción y la prueba, es exigencia absoluta del discípulo de Cristo para entrar en la vida eterna. Las palabras de Cristo son perentorias: «*Quien se avergüence de mí y de mis palabras en esta generación adúltera y pecadora, también el Hijo del hombre se avergonzará de él cuando venga en la gloria de su Padre con los santos ángeles*» (Mc 8, 38; Lc 9, 26).

Como en las demás exigencias del Reino, aquí tampoco caben componendas. Los Apóstoles primero, y la comunidad apostólica y posapostólica después, tomaron en serio la invitación del Maestro, como se deduce del testimonio que ellos dieron con su muerte sangrienta. Así provocaron un cambio semántico del término «testigo» (*martyr*, en griego). «Mártir» = «el testigo, el que da testimonio», pasó a significar «el que da testimonio de creer en Cristo y lo corrobora con su sangre, en muerte violenta». «*Cuando mataron a Esteban, tu testigo (= tu mártir)...*» (Hch 22, 20).

La primitiva comunidad cristiana es una comunidad en su mayoría de *testigos de sangre o mártires*: hombres y mujeres que dan testimonio de su fe en Cristo hasta ofrecer por él su vida en una muerte violenta.

Los nuestros son también tiempos de martirio, en Europa como en América Latina, en África como en Asia. Es ya como una nota de la Iglesia, el engalanarse con la sangre del Cordero y de aquellos que derraman la suya por Cristo. No están muy lejanos el martirio de la Iglesia de Europa central y del este, de España en la década de los treinta —de los numerosos religiosos, religiosas, sacerdotes, obispos, laicos muertos por la fe—; y, poco antes, del México mártir de la «cristiada», en los años 1927-1929.

Pero el martirio o testimonio de sangre es un gesto excepcional; no todo cristiano tiene el don y el privilegio de ofrecerlo. En cambio, el testimonio de vida santa, coherente con lo que se profesa, el testimonio de amor fraterno y solidaridad es no sólo una posibilidad, sino un deber de cada cristiano y, *a fortiori* del sacerdote. Los obispos de América Latina, con el Vaticano II, son muy sensibles a la categoría teológica y pastoral del *testimonio*, y lo reflejan en el *Documento de Santo Domingo*: en el apartado 1.3.1, dedicado a «los ministerios ordenados», habla en cinco pasos del deber que tiene el sacerdote de ser testigo: nn. 67 a, 71 b y 75 b; en los otros dos textos expresa el concepto empleando el término «modelo»: nn. 72 y 74 a. Veámoslo más en particular.

1) Por la unción, el Espíritu Santo marca al sacerdote para ser «*testigo de Cristo e instrumento de vida nueva*» (n. 67). Testimonio que viene a ser como la irradiación del «carácter» indeleble con que el sacerdote ha sido signado. No estamos, pues, ante una actitud que el sacerdote puede o no adoptar, según el grado de fervor y empeño voluntario; no es algo supererogatorio, que él añada en un arranque de «generosidad»; por el contrario, ser testigo de Cristo es un deber que brota de su ser e identidad sacerdotal.

2) «*Creer en el testimonio de santidad de vida*» (n. 71). Categoría esencialmente operativa, no estática, el testimonio irradia ante todo en la santidad de vida del ministro. Lo escucha desde el momento mismo de su ordenación sacerdotal: «*Perpendite quod agitis, imitamini quod tractatis*». Donde el «*imitamini quod tractatis*», equivale a: «Dad testimonio coherente con lo que traéis entre manos», los tesoros de salvación, y con lo que ellos mismos son como «ungidos de Cristo», que actúan *in persona Christi*. Por ello, su acción en el servicio sacramental es objetivamente de una eficacia absoluta: *ex opere*

operato, Cristo mismo es el garante de las acciones sacramentales del sacerdote, independientemente de los méritos y santidad del mismo ministro.

Pero en buena «lógica cristiana» tiene que haber coherencia entre lo que el sacerdote obra, y lo que el sacerdote vive. Si administra lo santo —la gracia que salva—, lo ha de hacer santamente, con una vida santa.

He aquí, pues, uno de los primeros deberes del sacerdote: testimonio de vida santa. Bellamente lo expresa el *Documento*: no basta «dar testimonio», que puede ser acción puntual, hemos de «crecer en el testimonio de una vida santa» (DSD, 71 b), que es proceso vital. Es el árbol vivo que crece incesantemente. Así se nos convierte en programa y en reto de vida.

3) «*Modelos creíbles de sacerdotes que sean ministros convencidos y fervorosos de la nueva evangelización*» (*Pastores dabo vobis*, 8 y capítulo 6, citado en DSD, 72): otro modo de recordar al sacerdote su deber de dar testimonio coherente con su ser y misión es hablarle de la necesidad que tiene la Iglesia de «modelos creíbles». La categoría de martirio-testimonio de vida, se transforma en instrumento pedagógico: la Iglesia necesita presentar, sobre todo a los jóvenes, «modelos creíbles de ministros convencidos y fervorosos de la nueva evangelización» (n. 72).

Los jóvenes siempre han buscado la autenticidad, no les basta la apariencia ni la charlatanería. Demasiadas veces se han visto defraudados por falsos «líderes» políticos e ideológicos; y terminan refugiándose en «líderes de oropeles», en figurines del espectáculo o del deporte, que hoy son y mañana ya no existen. Para que los jóvenes se

hagan sensibles al llamado de la nueva evangelización y de la alegre noticia de vida divina que Cristo les ofrece, necesitan ver «modelos creíbles de nueva evangelización», es decir, sacerdotes convencidos, ellos los primeros, de la fuerza y la eficacia de la nueva evangelización; y que vivan fervorosa y coherentemente, ellos los primeros, todo el empuje transformante de la nueva evangelización. Como ministro convencido de la nueva evangelización, el sacerdote ha de ofrecer a los jóvenes una «conciencia de verdad»: la certeza de que sólo hay salvación en Cristo, y de que en Cristo encuentran ellos la respuesta de lo que anhelan en lo más íntimo de su corazón.

«Raíz del empuje de evangelización y de todo el dinamismo misionero no puede sino ser una madura conciencia de verdad, es decir, la convicción firmemente arraigada en el ánimo del evangelizador de que la verdad de Cristo es la única verdad en que nos es dada la salvación a los hombres de hoy y de mañana como en las primeras generaciones de creyentes. Tal conciencia de verdad ha de ser transfundida de los evangelizadores a los evangelizados; ella constituye hoy, quizá, el servicio más profundo que podamos hacer a nuestros hermanos» (*Discurso* de Juan Pablo II a la Asamblea de obispos italianos, *L'Osservatore Romano*, 4 de mayo de 1988 y 20 de mayo de 1989).

4) «Modelos para el rebaño, como el buen Pastor» (n. 74). Concretando más el concepto, nos dice el *Documento de Santo Domingo* que el sacerdote ha de ser «modelo para el rebaño como el buen Pastor». Y aquí nos traslada al mundo de la parábola-realidad de Cristo: el buen pastor *conoce* a sus ovejas, con conocimiento de intimidad y amor, y es conocido por ellas (*Jn* 10, 11 ss.). Conocimiento que es vigilancia y cuidado solícito del rebaño, defensa valiente y, cuando se ofrezca, defensa generosa hasta derramar la propia sangre por el re-

baño. La vida y el comportamiento de Cristo, Pastor bueno, rebasa y supera la parábola con la entrega de su sangre en la cruz por sus discípulos.

Aquí el *Documento* le llama, con Juan Pablo II, Cabeza, Pastor y Esposo de la Iglesia (*Pastores dabo vobis*, 10; DSD, 74). Así tiene el sacerdote no «un modelo», sino «el modelo» por antonomasia, de cómo ser él mismo «modelo creíble» de nueva evangelización.

5) «*Testigo de solidaridad*» (n. 75): otra hermoso título programático, que el DSD deduce de la naturaleza del sacerdote, es el de «testigo de solidaridad con nuestros hermanos». El testimonio se entiende aquí no como la mera presencia de un convidado de piedra, sino como la participación activa, más aún, como la actitud que le lleva a ser promotor de solidaridad entre hombres y mujeres de diversa clase, condición social, lengua, raza o cultura, especialmente entre los más pobres y humildes (nn. 32 y 106).

La solidaridad es hoy una forma de traducción del amor evangélico a la sensibilidad del hombre contemporáneo: virtud evangélica, parte integrante de la justicia y del amor fraterno. Tiene especial aplicación en el orden económico, social y político, pero no se agota en él; pues también irradia a los campos de la cultura, de la educación y de la misma ecología. Es una dimensión ética que brota de la dimensión social de la persona: el hombre no es una isla, sino que se realiza, vive y camina en la historia junto con otros hombres, sujetos de igual dignidad.

Brota en el «*humus*» de la ética natural —que a su vez tiene su raíz en la ontología de la persona humana—, y florece en clima cristiano de amor evangélico.

El sacerdote por su naturaleza y misión ha de ser «testigo de solidaridad entre los hombres». Solidaridad que empieza por ser acompañamiento y cercanía de las comunidades y de cada una de las personas confiadas a su solicitud pastoral: «Acompañarlos y compartir con ellos situaciones de dolor e ignorancia, de pobreza y marginación, anhelos de justicia y liberación» (n. 74).

Los obispos mismos se proponen «organizar mejor una pastoral de acompañamiento de sus presbíteros y diáconos, sobre todo de quienes se encuentren en ambientes especialmente difíciles» (n. 75). Un programa pastoral exigente y concreto que, de llevarse a cabo, producirá abundantes frutos.

5. Formación necesaria

5.1. Formación integral

Para alcanzar las metas arriba propuestas, es necesaria una sólida *formación integral*. Para no correr en vano y para no dar golpes en el vacío, el sacerdote debe estar siempre vigilante, imponerse una disciplina exigente en todos los campos de su vida sacerdotal —de la espiritual a la intelectual, de la humana a la pastoral—. Una formación que dure no sólo lo que duren los años de seminario, sino lo que dure la vida: ha de ser una formación *integral y permanente*. El sacerdote es apóstol con toda su persona. Ya ha quedado atrás el tiempo y la concepción de un sacerdote sólo «espiritual» o sólo «hombre de letras» o sólo «animador pastoral». El sacerdote se concibe hoy como apóstol con toda su persona las 24 horas del día: hombre de Dios, espiritual, y a la vez hombre de sólidos conocimientos filosóficos y teológicos, pastor, pero también persona comprensiva, cortés, sensible

a problemas sociales o simplemente humanos, capaz de conectar con la mentalidad del hombre contemporáneo, hombre de cultura tanto como de santidad, con la mirada puesta en el cielo y los pies bien afincados en la tierra. Aquí el DSD concreta algunos campos, sin pretender ser exhaustivo:

1) «*Formación para la unidad y la comunión*» (n. 69 b): es sólo una breve alusión, pero suficientemente clara. Para que el sacerdote pueda desempeñar a fondo su papel como ministro y servidor de reconciliación, hay que formarlo desde el seminario. Y no sólo: después de la ordenación hay que seguir alimentando permanentemente esta actitud, lo mismo en los diáconos, en los sacerdotes y en los obispos. ¡He aquí un texto que es fruto del realismo cristiano!

Una formación, por otro lado, no tanto teórica y conceptual, cuanto práctica. Es la formación de actitudes de vida, de virtudes o hábitos operativos buenos, como los que se requieren para ser siempre operadores de unidad y de comunión, síntesis de tantas virtudes y actitudes cristianas: amor a la justicia, a la paz, a la comprensión y tolerancia. Formación en las virtudes cardinales de fortaleza, justicia, templanza y prudencia. Y en las teologales de fe, esperanza y amor. ¡Vaya si se requiere entrenamiento y formación a lo largo de una vida!

2) «*Formación en la espiritualidad sacerdotal*» (n. 70 b): el centro de irradiación de toda la existencia del sacerdote es su vida espiritual. El sacerdote, ministro y servidor de la gracia y de la salvación en Cristo, ha de hacerse cada día instrumento más dócil al Espíritu Santo; y lo será, si su corazón es tierra buena y óptima para la semilla de la gracia, y si sus facultades están realzadas por las virtudes teologales y por los dones del Espíritu Santo.

Si su comportamiento está en armonía con lo que predica y ejerce, es decir, si va tras las huellas de Cristo, Cabeza y buen Pastor de la Iglesia. Aquí los obispos reunidos en Santo Domingo se atienen al texto de la exhortación apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis*, remitiendo a la exposición que Juan Pablo II hace de la vida espiritual del sacerdote, en el capítulo tercero de la misma, centrada en la *caridad pastoral*, de la que ofrece esta jugosa descripción: «La caridad pastoral es aquella virtud con la que nosotros imitamos a Cristo en su entrega de sí mismo y en su servicio. No es sólo aquello que hacemos, sino la donación de nosotros mismos lo que muestra el amor de Cristo por su grey. La caridad pastoral determina nuestro modo de pensar y de actuar, nuestro modo de comportarnos con la gente. Y resulta particularmente exigente para nosotros...»²⁸.

5.2. Formación permanente

Estos aspectos a su vez confluyen en la exigencia, más vasta, de una formación permanente. En el fondo, late una lógica vital: como en todo ser viviente, el crecimiento es ley de vida —no crecer y no renovarse, es morir—, así en las diversas dimensiones de la personalidad sacerdotal ha de haber un impulso al crecimiento y renovación constantes. La necesidad de una formación permanente se ha venido insinuando en la pedagogía sacerdotal del Vaticano II hasta nuestros días: en la *Optatam totius*, 22, se habla del «perfeccionamiento de la formación después del período de los estudios: para que estén en grado de renovar y perfeccionar la vida sacerdotal en el aspecto espiritual, intelectual y pastoral» (*ad sensum*).

²⁸ PDV, 23, citando la homilía durante la adoración eucarística en Seúl, 7 de octubre de 1989; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 15 de octubre de 1982, p. 2.

La *Pastores dabo vobis* dedica todo el capítulo sexto a la «*formación permanente de los sacerdotes*», bajo el lema pastoral de san Pablo cuando escribe al joven obispo Timoteo: «*Te recomiendo que reavives el carisma de Dios que esta en ti*» (2 Tm 1, 6). «La formación permanente, razona la *Pastores dabo vobis*, encuentra su propio fundamento y razón de ser original en el dinamismo del sacramento del orden. Es el efecto de un dinamismo de la gracia, intrínseco al don de Dios. Es Dios mismo el que reaviva su propio don, más aún, el que distribuye toda la extraordinaria riqueza de gracia y de responsabilidad que en él se encierra» (n. 70). El DSD remite a dicho capítulo sexto de la *Pastores dabo vobis* y lo hace suyo.

Finalmente ven nuestros pastores una línea armónica entre la formación permanente, entendida como *conversión continua*, y el compromiso del sacerdote con la nueva evangelización: la caridad pastoral permite al sacerdote responder a los desafíos del secularismo ambiental y a la situación de injusticia en América Latina, manteniendo una clara y definida identidad sacerdotal.

Termina este texto augurando que los proyectos y ventajas de la formación permanente irradian no sólo sobre diáconos y sacerdotes, sino también sobre los mismos obispos (DSD, 73 a).

Conclusión

En un documento como el de Santo Domingo, hecho por pastores, dirigido a todo el pueblo de Dios con intención pastoral, sobre un tema esencialmente pastoral, como la nueva evangelización, es lógico que cuanto en él se contiene, tenga que ver con la misión de todo sacerdote, pastor por naturaleza y misión. Nosotros podríamos haber

hablado de la teología sacerdotal implícita a lo largo del *Documento*. Por exigencias de método nos hemos ceñido a lo que explícitamente ofrece sobre los ministerios ordenados en las secciones 1.3.1 y 1.3.2. En dichas secciones no nos da una teología completa sobre el sacerdocio, sino sólo algunos rasgos que mayor relación tienen con la nueva evangelización del continente. Es un planteamiento pastoral y espiritual, con suficiente base teológica.

No ignora el *Documento* la teología del sacerdocio, la supone y construye sobre ella. Y a quien quisiera explicaciones teológicas más amplias, le remite a la exhortación apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis*, del 25 de marzo de 1992, de Juan Pablo II, penúltimo documento amplio y articulado de la Santa Sede sobre el sacerdocio, admirable síntesis de la doctrina del Magisterio sobre el sacerdocio, del Vaticano II a nuestros días. Decimos «penúltimo», porque después de él la Congregación para la educación católica publicó, el 4 de noviembre de 1993, las *Directrices sobre la preparación de los formadores en los seminarios*²⁹. Y la Congregación para el clero, a su vez, publicó, el 31 de enero de 1994, el *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*³⁰, en torno al tema de la identidad, vida espiritual y formación permanente del presbítero.

La misma Congregación para el clero ha fundado el instituto *Ministerium*, que, entre otras iniciativas, ha organizado un curso para la formación permanente de los presbíteros, por iniciarse el próximo 28 de octubre de 1994; y una revista, *Sacrum ministerium*, cuyo primer

²⁹ Congregación para la educación católica, *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 21 de enero de 1994, pp. 9-16.

³⁰ Congregación para el clero, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*, Libreria Editrice Vaticana, 1994, pp.112.

número verá la luz a fines del presente año 1994. Estamos, pues, en plena fase de creatividad en torno a la vida y formación del sacerdote.

Asimismo se van multiplicando las iniciativas en América Latina y en Europa en torno a la formación permanente de los presbíteros y en torno a la preparación de los formadores de seminarios, en un intento de aplicación de la *Pastores dabó vobis* en América Latina³¹. La *Academia Regina Apostolorum*, dirigida por los Legionarios de Cristo, ha tenido en la diócesis de Novara (Italia), su tercer curso de verano para formadores de seminarios, con la participación de 65 sacerdotes de países, especialmente de América Latina.

De lo visto hasta el momento, en esta sección del DSD deducimos un perfil nítido y dinámico del sacerdote de hoy para América Latina, cuyos rasgos podríamos sintetizar así: el sacerdote, llamado por Dios y configurado a Cristo, Cabeza, buen Pastor y Esposo de la Iglesia, es enviado para ser testigo e instrumento de vida nueva, y para ser ministro de reconciliación en el servicio de comunión y solidaridad. Para esta tarea necesita una formación integral —humana, espiritual, intelectual y pastoral—, y permanente, a lo largo de su vida, no sólo de seminario, sino también de ministerio. Sólo así el sacerdote estará

³¹ El CELAM ha publicado un pequeño libro, *Pastores dabó vobis. Aplicación para América Latina*, Bogotá, 1993, pp. 137, que recoge un convenio celebrado en noviembre de 1992 en Santafé de Bogotá, con el propósito de estudiar la exhortación apostólica *Pastores dabó vobis* y las conclusiones de Santo Domingo, con miras a su aplicación en América Latina y en el Caribe. Participaron las Conferencias episcopales de los diversos países de América Latina, los dirigentes de la Organización de seminarios de América Latina (OSLAM), con la presencia del cardenal Pio Laghi, prefecto de la Congregación para la educación católica. Allí se da cuenta de las iniciativas tenidas en América Latina para el estudio y aplicación de la *Pastores dabó vobis*, de cursos para formadores de seminarios, de iniciativas para formación permanente, etc.

en condiciones de anunciar la nueva evangelización que necesita el pueblo de Dios que peregrina en América Latina y que se encamina hacia los umbrales del tercer milenio.

JAVIER GARCIA

Mexicano, doctor en teología por la Universidad de Santo Tomás en Roma. Especialista en cultura latinoamericana y evangelización, temas sobre los que enseña en la Universidad Gregoriana de Roma y sobre los que impartió numerosas conferencias en varios países. Participó como perito de la Santa Sede en Santo Domingo. Publicó, entre otros, los libros *Perfil del hombre latinoamericano hoy. Evangelio y cultura* (Roma, 1992) y *Santo Domingo en marcha: una Iglesia en estado de nueva evangelización* (CELAM, 1994).

